

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 478

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 21 de junio de 2012

Término del artículo 113: 2 de julio de 2012

SUMARIO: **Vigésimo** quinto aniversario de la Escuela Bilingüe para Sordos e Hipoacúsicos “Nils Eber” de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, celebrado el 18 de abril de 2012. Expresión de beneplácito. **Arena.** (2.002-D.-2012.)

Dictamen de comision*

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Arena, por el que se expresa beneplácito por el 25° aniversario de la Escuela Bilingüe para Sordos e Hipoacúsicos “Nils Eber” de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a conmemorarse el día 18 de abril; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 25° aniversario de la Escuela Bilingüe para Sordos e Hipoacúsicos “Nils Eber” de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, celebrado el 18 de abril del corriente año.

Sala de la comisión, 13 de junio de 2012.

*María L. Storani. – Héctor H. Piemonte. –
Silvia R. Simoncini. – Elsa M. Álvarez.
– Ivana M. Bianchi. – Bernardo J. Biella
Calvet. – Ricardo O. Cuccovillo. – Víctor
N. De Gennaro. – Mayra S. Mendoza. –
Ana M. Perroni. – María I. Pilatti Vergara.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Arena, por el que se expresa beneplácito por el 25° aniversario de la Escuela Bilingüe para Sordos e Hipoacúsicos “Nils Eber” de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a conmemorarse el día 18 de abril, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela Bilingüe para Sordos e Hipoacúsicos “Nils Eber” festeja su 25° aniversario el 18 de abril del corriente año. Dicha institución queda incorporada al Ministerio de Educación en el año 1987, como IOSHNE, Instituto Oral para Sordos e Hipoacúsicos “Nils Eber” N° 305, lo que le da el respaldo del gobierno de la provincia de Santa Fe. Sus orígenes se encuentran en la iniciativa del pastor de la iglesia Filadelfia de Santa Fe, Valentín Krawczuk, y su esposa Gull-Britt, quienes, motivados por la situación personal que debían atravesar, esto es la de tener un hijo sordo, Nils Eber, deciden poner en marcha esta obra.

Luego de un largo proceso, son ayudados por el gobierno sueco, el cual dona muebles, equipos técnicos y materiales didácticos, para poder trabajar en forma efectiva. En sus comienzos, contaba con sólo tres secciones. En años subsiguientes fue aumentando su número y se conformaron secciones de nivel inicial y grados de nivel primario. También contaba con algunos alumnos integrados a escuelas comunes, funcionando la escuela con jornada simple. Posteriormente y al ir creciendo, reciben también la colaboración del entonces gobernador de la provincia, Carlos Reutemann, quien

* Artículo 108 del reglamento.

realiza una donación que les permite adquirir un terreno, donde más tarde construirían la actual institución.

La escuela, actualmente, plantea sus objetivos tomando como referencia el artículo 6° de la Ley Federal de Educación: "...se posibilitará la formación integral permanente del hombre y la mujer, con vocación racional, proyecto regional y continental y visión universal, para que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y cristiana, acordes con sus capacidades, guiadas por los valores de vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia. Capaces de elaborar por decisión existencial su propio proyecto de vida. Ciudadanos responsables, críticos, creadores y transformadores de la sociedad, a través del amor, el conocimiento y el trabajo. Defensores de las instituciones democráticas y del medio ambiente".

Asimismo, y como objetivos propios de la institución, se pueden considerar también los objetivos especificados para la educación especial de la provincia de Santa Fe, tomándose éstos como fuente de formulación de los objetivos institucionales propios, como por ejemplo:

– Crear un ambiente lingüístico apropiado para las formas de procesamiento cognitivo y comunicativo, según las particularidades de los alumnos sordos.

– Promover el desarrollo integral del sujeto atendiendo a sus capacidades y necesidades físicas, psíquicas, emocionales y espirituales.

– Facilitar la adquisición de competencias lingüísticas que le permitan al alumno comunicarse, reflexionar, pensar y aprender.

– Favorecer el acceso al código lecto-escrito según las posibilidades individuales.

– Propiciar la participación directa y efectiva del adulto sordo en la comunidad educativa.

– Promover la cultura sorda en sus aspectos educativos, laborales, socioeconómicos y culturales, proyectando su imagen a la macrocomunidad oyente.

– Favorecer la integración social, escolar y laboral de los alumnos, respetando sus posibilidades e intereses.

– Incentivar la participación activa de las familias en el proyecto educativo.

– Promover el trabajo conjunto entre escuelas especiales, comunes, laborales y otros sectores de la comunidad para favorecer el proceso educativo de los alumnos con NEE.

– Facilitar la interacción entre la escuela y la comunidad para favorecer el conocimiento, la sensibilización, la solidaridad, y el compromiso hacia la problemática de la discapacidad auditiva.

Asimismo, y entre otras particularidades, se puede destacar el importante trabajo que realiza la escuela mediante el tendido de redes con otras instituciones, como por ejemplo:

– Instituto Superior de Profesorado N° 8 de Educación Especial para Sordos e Hipoacúsicos "Almirante Brown", donde todos los años los alumnos del profe-

sorado realizan en la institución prácticas pedagógicas, pasantías, observaciones, entrevistas, etcétera.

– Con la Municipalidad de Santa Fe, y siendo más específicos, desde 1999, año a año se han realizado campañas de detección temprana de problemas en el desarrollo del bebé entre los 0 y los 18 meses en conjunto con la Municipalidad de Santa Fe y profesionales de distintos centros de salud. A su vez han participado de caminatas en el mes del discapacitado y alumnos de la escuela han realizado pasantías en la Municipalidad.

– Otras instituciones: el servicio de integración es el que acompaña, actualmente, el proceso de escolarización de 38 alumnos fuera de la escuela especial en proyectos con modalidades diferentes.

– Hospitales de Santa Fe: frecuentemente la escuela deriva alumnos a diferentes profesionales del hospital como fonaudiólogos, neurólogos, terapeuta ocupacional, etcétera; al igual que el hospital, ante la detección de déficit auditivo, los derivan a dicha institución.

– Asociación de Sordos de Santa Fe: periódicamente se organizan actividades en conjunto como jornadas, actividades especiales por el día de la rehabilitación del sordo, visitas, acuerdos con el uso de la lengua de señas, etcétera.

– Sindicato Argentino Docentes Particulares (SADOP), la institución participa activamente de diferentes eventos programados por SADOP: cursos, talleres, jornadas megaconcertos, exposiciones.

– Talleres de lengua de señas: semanalmente los instructores sordos dictan talleres de lengua de señas para el personal de la escuela, para las familias de los alumnos y abiertos a la comunidad.

La labor de esta institución es de tal envergadura que nos obliga a reconocer y destacar, por su compromiso, a todos sus docentes, profesionales, padres, alumnos y a todos los que forman la comunidad educativa. Es un claro ejemplo de superación y perseverancia, haciendo que día a día personas que padecen este tipo de capacidades diferentes, puedan insertarse en la sociedad de una manera útil y creativa, demostrando que, a veces, las imposibilidades no son tales, si vienen acompañados de fe, fuerza, voluntad y sacrificio.

Es por todo ello que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Celia I. Arena.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 25° aniversario de la Escuela Bilingüe para Sordos e Hipoacúsicos "Nils Eber" de la ciudad de Santa Fe, a conmemorarse el día 18 de abril del corriente año.

Celia I. Arena.